

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
AGUSTÍN CODAZZI CESAR.

[j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques  
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Veintiocho (28) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR EL DOCTOR CARLOS MARIO MIER OCHOA ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE FUNDACIÓN DE LA MUJER, EN CONTRA DE ESMERALDA CARABALLO RUIZ, RAFAEL ENRIQUE ROMERO CUADROS Y VÍCTOR CIPRIANO SÁNCHEZ CASTRO, RADICADO. N° 200134089001-2013-00374-00.

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud elevada por la demandante, quien depreca del despacho la entrega de títulos judiciales, el despacho se abstendrá de acceder a la misma, toda vez, que no se ha cumplido la etapa procesal correspondiente que es la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALGEMIRO DÍAZ MAYA.  
Juez